



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 87 De Jueves, 27 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210001800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Pichincha S .A.	Abrahan De Castro Jambooz	26/05/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120210002800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compañía De Financiamiento Tuya Sa	Jesus Franco Mendoza	26/05/2021	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Se Constata Que Se Ordenó Mantenerla En Secretaría, A Fin De Que Se Subsana Los Defectos De Que Adolecía, Mediante Proveído Del 5 De Marzo De 2021, Sin Que Hasta La Presente Fecha La Parte Interesada Haya Cumplido Con La Carga Que Le Corresponde.

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 27 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

628b60f2-b3ac-411d-8d97-93adc4440156



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 87 De Jueves, 27 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210025800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coomultigest	Monica Patricia Casalins Retamoso, Janeth Molino Gonzalez	26/05/2021	Auto Reconoce - Acepta La Solicitud De Retiro De La Demanda, Con Sus Respectivos Anexos. 2. Devuélvase Al Actor La Demanda Y Sus Anexos, Sin Necesidad De Desglose
08001418901120210018300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Compartir Coomulcompartir	Edinson Cardona Herrera	26/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120200026000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Coocredito	Liliana Patricia Suarez Perea, Tatiana Ortiz Gomez	26/05/2021	Auto Niega - Negar La Medida Cautelar Que Fuere Solicitada Sobre El Salario De La Demandada

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 27 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

628b60f2-b3ac-411d-8d97-93adc4440156



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 87 De Jueves, 27 De Mayo De 2021



08001418901120210020600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Progressa	Diana Anaya Torres, Yisenia Del Carmen Meriño Martinez	26/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decrétese El Embargo Y Retención De Los Dineros Que Por Concepto De Productos Financieros Posean O Llegaren A Poseer Las Demandadas. Niéguese La Solicitud De Oficiar A La Eps Suramericana S.A., Dado El Hecho En El Libelo Genitor Se Encuentra La Dirección Física De La Demandada Yisenia Del Carmen Meriño Martinez
08001418901120200057000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coophumana	Carmen Amparo Lozano De Arrieta	26/05/2021	Auto Niega - No Accede A Proferir Sentencia. Se Requiere El Cumplimiento De Una Carga Procesal Del Demandante, Como Lo Es Surtir La Notificación De Acuerdo A Lo Estipulado

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 27 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

628b60f2-b3ac-411d-8d97-93adc4440156



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 87 De Jueves, 27 De Mayo De 2021



				En El Decreto 806 De 2020, Ya Que Dentro Del Memorial Aportado Por La Parte Demandante No Se Observa Certificación Alguna De Que La Parte Demandada Haya Recibido La Respectiva Demanda Con Sus Anexos, Así Mismo No Se Observa Dentro Del Escrito Presentado La Dirección De Correo Electrónico Del Juzgado Para Que El Demandado Realice Las Gestiones Tendientes A La Notificación La Cual Es J11prpcbquillacendoj.Rama judicial.Gov.Co
--	--	--	--	--

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 27 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

628b60f2-b3ac-411d-8d97-93adc4440156



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 87 De Jueves, 27 De Mayo De 2021



08001418901120210027800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ligia Esther Perez Hernandez	Pedro Luis Castellanos Mercado	26/05/2021	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Rechácese Por Falta De Competencia La Presente Demanda. Enviar Al Juzgados Civiles Municipales Con Conocimiento De Procesos De Menor Cuantía.
08001418901120210025000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Obrando En Nombre Propio	Recer Lee Perez Torres	26/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210026300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Yolanda Monroy	Miguel Sandoval	26/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210006700	Verbales De Minima Cuantia	Monica Paulina Barrero Pernet Y Otros	Wilson Vicente Moreu Coronado	26/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. Al No Existir Solicitud De Medidas Cautelares, Debió Acreditarse El Envío De La Demanda Y Sus Anexos Al

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 27 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

628b60f2-b3ac-411d-8d97-93adc4440156



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 87 De Jueves, 27 De Mayo De 2021



				Demandado, Como Lo Dispone El Artículo 6 Del Decreto 806 De 2020. Tratándose De Un Proceso Declarativo En El Cual Se Persigue La Declaratoria De Responsabilidad Civil, Debió Agotarse La Conciliación Extrajudicial Como Requisito De Procedibilidad Según Lo Exige El Artículo 38 De La Ley 640 De 2001 Modificado Por El Artículo 621 Del C.G.P., No Existiendo Constancia En El Plenario, Que En Efecto, Se Hubiere Surtido. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados
--	--	--	--	---

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 27 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

628b60f2-b3ac-411d-8d97-93adc4440156



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 87 De Jueves, 27 De Mayo De 2021



Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 27 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

628b60f2-b3ac-411d-8d97-93adc4440156



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 87 De Jueves, 27 De Mayo De 2021



Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 27 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

628b60f2-b3ac-411d-8d97-93adc4440156